



DECRETO N°: 3.696.- /

LAJA, Diciembre 05 de 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentado por Ruth Barra Valdebenito, Asistente Social del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de prorrogar feriado legal de Ruth Barra Valdebenito, asistente social del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **ACUMULESE** 10 días de feriado legal para el año 2012, a la Srta. Ruth Barra Valdebenito, Asistente Social del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


Jaquelina González Díaz
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/JCV/H/ECAV/amom
DISTRIBUCION:!

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM!